

REUNIDOS

De una parte, ANTONIO MUÑOZ MARTÍNEZ, con DNI 28.664.832-R, en su condición de Consejero Delegado de la compañía **CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**, en lo sucesivo **CONTURSA**, con domicilio en Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 Sevilla y CIF: G-41036161.

Y de otra, Carlos Nieto Peris, con DNI 31.835.902-S y Cristina Guirado Quesada con DNI 28.749.176-G, en su condición de apoderados de la compañía mercantil **ENDESA ENERGÍA, S.A.U.**, con domicilio en C/Ribera del Loira,60 de Madrid CIF A-81948077.

Ambas partes, reconociéndose mutuamente capacidad legal suficiente para suscribir el presente documento, a tal efecto

EXPONEN

I.- Que por parte de **CONTURSA** se procedió a sacar a concurso a través del Expediente de Contratación nº 10/18 el suministro de gas resultando adjudicataria del mismo **ENDESA ENERGÍA, S.A.U.**

II.- Que en base a lo anterior, y en cumplimiento de lo establecido en las Instrucciones Internas de Contratación y en el el Pliego de Condiciones del Concurso y sus Anexos, se procede por ambas partes a suscribir el presente **CONTRATO**, en base a las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- ENDESA ENERGÍA, S.A.U. suministrará a **CONTURSA** el gas, conforme a las condiciones ofertadas para ello en el Expediente de Contratación del Suministro nº 10/18.

SEGUNDA.- El precio que abonará **CONTURSA** por dichos servicios consistirá, tal y como se ofertó por **ENDESA ENERGIA, S.A.U.**, los que se detallan en la oferta realizada por dicha empresa y se reproducen en el presente documento como ANEXO, formando parte integrante del mismo.

TERCERA.- La duración del presente contrato será de dos años, comenzando sus efectos el próximo 15 de junio de 2.018 y finalizando el día 14 de junio de 2.020.

No obstante se advierte, tal y como viene regulado en la documentación del concurso, que el contrato se procederá a extinguir con carácter previo a la fecha de finalización para el

Código Seguro De Verificación:	2VDSHBGeAy5NC2MmTGTJvA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	08/06/2018 12:18:42	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2VDSHBGeAy5NC2MmTGTJvA==			

caso de alcanzar el presupuesto máximo de licitación por cualquier circunstancia.

CUARTA.- Las partes expresamente manifiestan que forman parte integrante del presente contrato la totalidad de documentación existente en el expediente de contratación y, especialmente, las Instrucciones Internas de Contratación, el Pliego de Condiciones del Concursos, sus Anexos y la oferta presentada, remitiéndonos al contenido de los mismos en lo que no venga detallado en el presente contrato.

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente documento por duplicado ejemplar aunque un único efecto, en el lugar y fecha indicados en su encabezamiento.


Fdo.: Antonio Muñoz Martínez.
CONTURSA

Fdo.: Carlos Nieto Peris
ENDESA ENERGÍA, SAU



Fdo.: Cristina Guirado Quesada
ENDESA ENERGÍA, SAU

Código Seguro De Verificación:	ZVDSHBGeAy5NCZMmTGTJvA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martínez	Firmado	08/06/2018 12:18:42
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZVDSHBGeAy5NCZMmTGTJvA==		



ANEXO II

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D CARLOS NIETO PERIS, con D.N.I. nº. 31.835.902-S, y Dña. CRISTINA GUIRADO QUESADA con D.N.I. nº 28.749.176-G domicilio en SEVILLA c/.DIEGO MARTINEZ BARRIO 2, en nombre representación de la empresa ENDESA ENERGIA SAU, con CIF A81948077 en calidad de APODERADOS,

EX P O N E N

PRIMERO.- Que enterado de las condiciones y requisitos, que aceptan y que se exigen para la adjudicación por PROCEDIMIENTO ABIERTO del SUMINISTRO DE GAS que a continuación se especifica, a cuya realización se comprometen en su totalidad con estricta sujeción a las Instrucciones Internas de Contratación, los Pliegos y Anexos que lo rigen, presentan la siguiente oferta:

CRITERIOS A VALORAR	EUROS
Precio de término variable (fórmula indexada BRENT603 y TC303)revisable trimestralmente	$1,714+(0,977+0,0342*B603)*TC303$

CRITERIOS DE DESCUENTO	%
Descuentos sobre el término variable	7,5%

Para la fórmula indexada, se aplicarán exclusivamente los valores aplicables al segundo trimestre de 2018 BRENT603 64,0733 \$/bbl y TC 0,8135 €/\$.

El precio ofertado se entenderá sin el I.V.A y sin el I.H. (impuesto sobre hidrocarburos)

SEGUNDO.- Que en la elaboración de la presente oferta han sido tenidas en cuenta las obligaciones medioambientales, las obligaciones de protección del empleo, las condiciones de trabajo incluido el Convenio colectivo sectorial de aplicación, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, prevención de riesgos laborales y obligaciones tributarias.

En Sevilla a 21 de mayo de 2018



Endesa
Endesa Energía, S.A.U.
C.I.F. A81948077

Fdo. Carlos Nieto Peris



Endesa
Endesa Energía, S.A.U.
C.I.F. A81948077

Fdo. Cristina Guirado Quesada

